

**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA MERCANTIL  
ENERGÍA DE GALICIA, Sociedad Anónima. (en adelante, la “Sociedad”).**

En virtud del acuerdo adoptado en el seno del Consejo de Administración, en su reunión celebrada en fecha 24 de octubre de 2022, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en Santiago de Compostela, Rúa Xosé Pasín, 7, bajo (Código Postal 15.706, A Coruña), el próximo día 12 de diciembre de 2022, a las 16:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente,

**ORDEN DEL DÍA**

- PRIMERO. - Análisis de las instrucciones dictadas por la Junta General de Accionistas el pasado día 6 de junio de 2022 y toma de decisiones al respecto.
- SEGUNDO. - Ruegos y preguntas.
- TERCERO. - Delegación de facultades.
- CUARTO. - Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los mecanismos para asistir telemáticamente a la Junta se indicarán en el espacio dedicado a la Junta General de Accionistas Extraordinaria 2022 en la página web corporativa de la Sociedad ([www.engasa.org](http://www.engasa.org)) en los términos que se indican en el apartado "Asistencia Telemática". La asistencia telemática a la Junta General se configura como una medida extraordinaria y adicional a los distintos canales ya puestos a disposición de los accionistas de la Sociedad para participar en la Junta General.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que podrán ejercitar su derecho de asistencia y/o representación de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Se hace constar el derecho de los accionistas de solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del Capital Social de la Sociedad, podrán solicitar que se publiquen un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

En Santiago de Compostela, a 24 de octubre de 2022.

---

PRESIDENTE  
D. Francisco Javier Payá González